

EJERCICIOS DE ANALISIS: T5 NOTICIA 01.

A continuación se presenta una noticia para que brinde su punto de vista y análisis en función de los temas vistos en clases.¹

Fuente: Periódico La Nación; Costa Rica.

http://nacion.com/economia/agro/Fijacion-precio-minimo-importado-barato_0_1444855530.html

Grano costaría hoy entre 3% y 15% menos

Fijación de precio mínimo frenó venta de arroz importado más barato

POR Marvin Barquero S. / mbarquero@nacion.com - Actualizado el 13 de octubre de 2014 a: 12:00 a.m.

Margen en que se podría bajar varía según el mercado y el precio del dólar

MEIC: decreto rige hasta marzo del 2015 y en ese momento se revisará la situación



Los arroceros se quejan de una gran importación de grano pilado, pero en el periodo 2012-2013 solo se trajeron 30.000 toneladas (45 días de consumo). | ARCHIVO/MARVIN CARAVACA

La fijación mediante decreto de un precio mínimo para el arroz frenó la venta al consumidor de grano importado más barato.

La empresa Mercasa aseguró que la fijación del precio los obligó a colocar el arroz al minorista (comercios) a ₡1.488,60 la bolsa de 1,8 kilos— de la calidad con 95% de grano entero—, cuando esa compañía podría venderlo entre ₡1.191 y ₡1.265 (15% menos) el paquete.

En tanto, la firma La Maquila Lama informó de que actualmente sería posible vender el arroz un 3% más barato que el valor fijado por un decreto del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

¹ Para realizar su análisis debe tener a disposición las 3 fuentes de información: 1. Libro base del curso, 2. Presentaciones de la clase y 3. Apuntes de lo indicado por el profesor en la lección.



Juan Carlos Sandoval, gerente de esa empresa, recordó que a finales del 2013 era posible vender un 12% más barato respecto al valor mínimo fijado por decreto. El margen se redujo por el aumento en el precio del dólar.

Erick Ulate, presidente de la organización Consumidores de Costa Rica, dijo que el alza de precios del arroz se presentó desde días después de regir el decreto. Así lo demostró un sondeo de mercado que hizo esa organización en mayo del 2013, antes de la fijación. En seis negocios y 11 presentaciones se vendía entre ₡527,70 y ₡652 el kilo con 80% grano entero. Pero el decreto del 15 de mayo de ese año obligó a subirlo a un mínimo de ₡657, un precio que se debe respetar para no incumplir la ley.

El precio mínimo se fijó para todas las calidades. Antes de mayo del 2013, solo se fijaba por ley un precio máximo y únicamente para la calidad con 80% de grano entero.

La medida fue parte de una negociación, en la que el gobierno pasado logró una liberalización de los precios a partir del 1.º de marzo del 2014. Pero luego el Ejecutivo prorrogó la fecha de la liberalización a marzo del 2015.

El viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), Isaac Castro Esquivel, explicó que esa medida fue heredada por la actual administración. Por eso, y aunque los decretos se pueden modificar, prefieren esperar a marzo próximo para definir las medidas.

El arroz es el único producto que mantiene precio fijado por ley y el de más consumo: 18.697 toneladas al mes para el periodo 2012-2013, según la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz). Costa Rica cosechó un 58% del arroz que consumió en el periodo 2012-2013. El resto se importa de diferentes orígenes, como Estados Unidos y Suramérica.

Oferta frenada. Las importadoras del grano, en vista del margen que aún mantienen entre el valor del grano traído sin cáscara (pilado) y el precio fijado, comenzaron a regalar aceite o pastas con el arroz.

Pero la medida fue denunciada ante el MEIC, que frenó esta promoción el 23 de setiembre pasado, porque no es aceptable en un producto con precio fijado, dijo Castro. Explicó que distorsiona el mercado y genera choques no solo entre industriales e importadores del cereal, sino con industrias en Costa Rica, pues se estaban usando pasta y aceite importados para regalar.



PREGUNTAS PARA EL ANÁLISIS

1. ¿Cuál considera usted es la razón principal que tiene el país para poner un precio mínimo al arroz, en términos de comercio internacional?
2. ¿Se afectará el tipo de cambio ante esta medida? Si o No y Porque.
3. ¿Cuáles considera usted son las principales razones para que el arroz en otras economías sea más barato que el nuestro?

